

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs.: 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.
HORAS: Mañana: De 6 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 20 pesetas; semestre, 40, y un año, 80.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100; y fuera de Madrid: 30 al trimestre; 60 al semestre, y 120 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios relacionados con los Servicios de la Diputación Provincial: línea o fracción..	2,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	3,00
Idem particulares y avisos financieros.....	4,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 75 céntimos

Número atrasado: 1,50 pesetas

Diputación Provincial de Madrid

Secretaría.—Sección de Personal

ANUNCIO

Por el presente se rectifican las bases de convocatoria de provisión de una plaza de Profesor de Sala de la Beneficencia Provincial de Madrid, especialidad de Urología, publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 29 de los corrientes, en el sentido de que los opositores no vienen obligados a la presentación del documento que determina el apartado f) de la base quinta de las de convocatoria.

Se rectifica el texto de la base octava, en lo referente al primer ejercicio, quedando redactada en la siguiente forma:

«Primero. Exposición verbal por el opositor de una Memoria sobre el concepto de las disciplinas que oposita, organización del Servicio y relación de méritos. Por dicha Memoria se podrá otorgar un máximo de diez puntos. Se considerarán méritos preferentes los prestados a la Beneficencia Provincial y a la Patria.»

Madrid, 31 de julio de 1948.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(G.—8.126)

Servicios Hidráulicos del Tajo

Expropiaciones

EDICTO

Declaradas de urgencia por Decreto de 6 de febrero de 1948 (B. O. del Estado del 14) las obras de aprovechamientos de embalses del río Alberche, es aplicable a las mismas la Ley de 7 de octubre de 1939 sobre procedimiento urgente para la expropiación forzosa.

Para cumplir lo establecido en el artículo tercero de dicha Ley y quinto de su disposición complementaria de 6 de noviembre de 1939, se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados, inscritos en los Registros públicos, de las fincas afectadas por dichas obras, que el día 3 del próximo mes de septiembre, a las once horas de su mañana, se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las mismas, debiendo advertir a los interesados que podrán

usar de los derechos que se consignan al efecto en el artículo cuarto de la mencionada ley de Expropiación urgente.

Relación de propietarios de las fincas afectadas por las obras de la presa e instalaciones auxiliares; términos de Aldea del Fresno, San Martín de Valdeiglesias y Navas del Rey

Número de finca: 1.—Nombres y apellidos: Don José Mitjans, Marqués de Manzanedo.—Paraje: El Rincón.—Linderos: Norte, cuesta de Peña Alcón y Molino de las Tablas, río Alberche, camino Cerdeña; Este, camino Viejo del Molino de las Tablas y camino del Boquerón; Sur, cuesta de Cerdeña, término de Aldea del Fresno y Villa del Prado; Oeste, carril del Cerrito Redondo, camino Viejo del Molino de las Tablas, camino del Boquerón y el de Villa del Prado.

Número de finca: 1.—Nombres y apellidos: Don Arsenio Martínez Campos.—Paraje: El Santo.—Norte, Arroyo Jaranda y Marqués de la Viesca; Este, camino del Molino de las Tablas y término de Chapinería; Sur, río Alberche; Oeste, arroyo Jaranda y camino del Molino de las Tablas.

Madrid, 26 de julio de 1948.—El Ingeniero Director, José Calvin.

(G. C.—3.274) (O.—12.856)

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en estos Servicios la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Concepción González de la Calle.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 9,2 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajo.

Término municipal en que radican las obras: Belvis de Monroy (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y

consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en los Servicios Hidráulicos del Tajo, sitos en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Madrid, 30 de julio de 1948.—El Ingeniero Director, José Calvin.

(G. C.—3.273) (O.—12.855)

AYUNTAMIENTOS

MANZANARES EL REAL

Instruido expediente de suplemento de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrá examinarse y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Manzanares el Real, a 31 de julio de 1948.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—3.275) (O.—12.854)

VALLECAS

Se halla expuesto al público en la Secretaría de esta Corporación municipal, por término de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo al Proyecto de Presupuesto extraordinario número 10, aprobado por este Ayuntamiento para ampliación del Presupuesto extraordinario número 7;

con destino a la instalación de una línea de trolebuses, por revisión de precios, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes y entidades interesados y formular las reclamaciones u observaciones que estimen procedentes sobre el citado Proyecto durante dicho plazo de exposición, a tenor de lo dispuesto en el número 2 del artículo 241 del Decreto de 25 de enero de 1946.

Vallecas, 24 de julio de 1948.—El Alcalde accidental, Pedro Roiz.

(G. C.—3.267) (X.—1.645)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En la villa de Madrid, a veinticuatro de julio de mil novecientos cuarenta y ocho, el señor don Francisco Rodríguez Valcárcel, Juez de primera instancia número doce, de los de esta capital, actuando por prórroga de jurisdicción en el número uno, Decano, habiendo visto el presente expediente tramitado con arreglo a lo establecido en el artículo doscientos diez de la ley Hipotecaria, a instancia de don Bienvenido Veñac Periel y su esposa doña Bienvenida Ara Campo, mayores de edad, contratista y sus labores, de esta vecindad, defendidos por el Letrado don Francisco Torradellas y representados por el Procurador don Manuel Guerra y Mateos, sin que haya comparecido persona alguna, a la pretensión de dicho actores, sobre liberación de determinados gravámenes,

Fallo

Que declarando no haber lugar a hacer pronunciamiento alguno con referencia a los gravámenes de paso o de entrada y salida y de luces que son objeto de la petición inicial, por innecesario, debo decretar y decreto la cancelación por prescripción de la inscripción de servidumbre de atarjea que se describe en el primer resultado de esta sentencia, constituida por escritura de diez de abril de mil ochocientos ochenta y ocho ante el Notario de Madrid don Manuel García Rodrigo, cuya primera copia se inscribió en el Registro de la Propiedad del Mediodía, de esta capital, en primero de mayo de dicho año, por la

cuarta de la finca número cuatrocientos sesenta y tres, que por agrupación formó parte de la dos mil setecientas cuarenta y cuatro, y que a su vez forma parte de tres mil cuarenta y ocho, obrante aquélla al folio ochenta y siete, tomo trescientos cincuenta y seis del archivo, libro veinte de la sección segunda, y que hoy grava la casa en Madrid en el paseo General Primo de Rivera, número catorce, antes ronda de Atocha, número treinta, finca en el Registro tres mil cuarenta y ocho, folio veintiuno del tomo seiscientos sesenta del Archivo, libro ciento cuarenta y ocho de la Sección primera; y expídase testimonio de esta sentencia una vez firme, que será título bastante para obtener la cancelación, de conformidad con lo dispuesto en la regla novena del artículo doscientos diez de la ley Hipotecaria.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. — Francisco Rodríguez Valcárcel.

Esta sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de cédula de notificación a don José Severiano Alvarez Mon, don Domingo Alvarez Mon, don Rodrigo, don Manuel y doña Dolores Alvarez Mon Azuela, y don Luis Espuñes Espuñes, o a sus causahabientes si hubieran fallecido, cuyos domicilios se desconocen, y que fueron citados en el expediente sin que comparecieran en el mismo, expido la presente cédula, que se publicará en los lugares prevenidos y se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en Madrid, a veintiocho de julio de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, José de Moli-nuevo.

(A.—9.752)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia del Procurador don Juio Padrón Atienza, en nombre y representación de don Donato Cuesta Barquero, contra don Jesús Otín Meliz, sobre reclamación de cuatro mil setecientas cincuenta pesetas de principal, con más cinco mil pesetas para intereses legales, gastos y costas, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez de diversos bienes muebles embargados a dicho ejecutado don Jesús Otín Meliz, que han sido tasados pericialmente en la suma de veintidós mil quinientas cincuenta pesetas; y se advierte a los licitadores:

Que para tal acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintiséis de agosto próximo, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a treinta de julio de mil novecientos cuarenta y ocho.—

El Secretario, (ilegible). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—9.747)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Manuel de Vicente Tutor y de Guelbenzu, Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Benjamín Valles, en nombre de don José Juan Mendeguía Goya y otros, contra el Banco Español Cooperativo, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de este día se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días y precio de tasación, los bienes muebles siguientes, propiedad de la entidad ejecutada:

Un despacho de madera de nogal tallado, estilo español, compuesto de mesa, una butaca, cuatro butacas más tapizadas en encarnado; dos sillas de madera, un secreter, un reloj de pie con columnas, una alfombra, dos mesitas auxiliares, una lámpara de madera de nueve brazos, una caja de caudales marca A. Padrós, S. A., de Barcelona, de 1,40 por 0,75; dos cortinas de damasco encarnado; una máquina de escribir, marca «Continental», número 346.359, y otra máquina de escribir, marca «Continental», número 310.137.

Todos cuyos bienes han sido tasados en la cantidad de quince mil seiscientos cincuenta pesetas.

Para el acto de tal subasta se ha señalado el día dieciocho de mes de agosto próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, y registrá bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Que servirá de tipo para tal subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Que los que deseen tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que los bienes están en poder de la entidad ejecutada, que tiene su domicilio en esta capital, calle de Sagasta, número cuatro, donde podrán ser examinados.

Dado en Madrid, a veintinueve de julio de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, José María López-Orozco.—El Juez de primera instancia, Manuel de V. Tutor.

(A.—9.748)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia del día de hoy, dictada por el señor don Adolfo Suárez Manteola, Juez de primera instancia número trece, de los de esta capital, en autos ejecutivos seguidos a instancia de don Eugenio Sol Felip, contra doña Juana Martínez Catalán y don Carlos Otto Martínez, sobre pago de treinta y cinco mil pesetas de principal, intereses y costas, se sacan a

la venta por primera vez, en pública subasta, los bienes embargados en dicho procedimiento, en tres lotes:

Uno, correspondiente a diferentes tornos, motores, transmisiones y demás herramienta, que ha sido tasado en cuarenta mil trescientas pesetas.

Segundo lote, correspondiente a modelaje de madera para el fundido de las piezas que constituyen la fabricación de molinos para piensos y yesos, y la marca registrada denominada «Ideal», para la fabricación de molinos, tasado en mil pesetas.

Tercer lote, correspondiente a los muebles y efectos que constituyen el domicilio de los deudores, tasado en tres mil veinticinco pesetas.

Cuya subasta deberá tener lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veinte de agosto próximo, a las doce de su mañana, previa inserción de edictos en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, con la antelación de ocho días, previniéndose en ellos:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación de cada uno de los tres lotes que se subastan.

Que podrán hacerse posturas a cada uno de ellos independientemente.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de los indicados tipos; y

Que los bienes y efectos que se subastan se encuentran en poder de los deudores, que tienen su domicilio en el paseo del General Primo de Rivera, número veintinueve, de esta capital, donde podrán ser examinados por los que deseen interesarse en la licitación.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a treinta de julio de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, P. S., Arturo Roldán.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Adolfo Suárez.

(A.—9.751)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

En el ramo de situación referente al sumario núm. 60, de 1948, seguido en el Juzgado de instrucción núm. 7, de esta capital, por hurto, entre otros contra Martín Salinas Serrano, se hace saber por medio del presente, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a María Robles Hernández, de veinticinco años, soltera, sus labores, que ha tenido su domicilio en la calle de Fernández de los Ríos, núm. 5, que la fianza metálica de 3.000 pesetas por la misma constituida en favor del procesado Martín Salinas, y mediante la cual éste gozaba de libertad provisional por dicha causa, por auto de este día ha sido adjudicada al Estado, mediante a no haber presentado a su fiado dicha señora y en virtud del requerimiento que por edicto publicado en el mismo BOLETÍN le fué hecho.

Dado en Madrid, a 2 de agosto de 1948.—El Secretario, José María López de Orozco.—El Juez de instrucción, Manuel de V. Tutor.

(B.—10.144)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

Don Eduardo Torres Ruiz, Juez de primera instancia e instrucción, en funciones de Juez municipal

número veinte, de los de esta Villa.

Hago saber: Que en autos de juicio verbal civil seguidos en este Juzgado con el número ciento seis, de mil novecientos cuarenta y ocho, a instancia de doña María Camino Guillén, representada por el Procurador don Francisco Javier Oliva Escribano, contra don Tomás García, sobre reclamación de trescientas pesetas, y costas, se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados en dicho procedimiento, que son los siguientes:

Una prensa de cuatro rodillos, con su pie de hierro.

Cuyos bienes han sido tasados pericialmente en la cantidad de setecientas cincuenta pesetas, habiéndose señalado para la celebración de la subasta el día veinte de agosto próximo, a las diez horas, previniéndose a cuantos les interese tomar parte en dicha licitación:

Que los bienes se encuentran depositados en poder de don Miguel Chaqué Marches, con domicilio en calle Moreno Nieto, número diez, taller de carpintería.

Que para tomar parte en la subasta habrán de depositar el diez por ciento de la tasación; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo verificarse el remate a calidad de ceder.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid y tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Madrid, a veintinueve de julio de mil novecientos cuarenta y ocho.—Ante mí: Severiano Fernández.—El Juez municipal, Eduardo Torres Ruiz.

(A.—9.753)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

Don Eduardo Torres Ruiz, Juez de primera instancia e instrucción, en funciones de Juez municipal número veinte, de los de esta Villa.

Hago saber: Que en autos de juicio verbal civil seguidos en este Juzgado con el número ciento tres, de mil novecientos cuarenta y ocho, a instancia de doña María Camino Guillén, propietaria de «Nueva Fémmina», representada por el Procurador don Francisco Javier Oliva, contra doña Francisca Alonso, sobre reclamación de seiscientos siete pesetas veinte céntimos, y costas, se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados en dicho procedimiento, que son los siguientes:

- Un arcón de madera, tallado.
- Dos sillas de madera, tapizadas.
- Una mesa de centro.
- Una consola.
- Una silla de madera.
- Una mesa de despacho y dos sillones juego.
- Un armario de madera.
- Una mesita de madera.
- Un tresillo tapizado.

Cuyos bienes han sido tasados pericialmente en la cantidad de dos mil seiscientos veinticinco pesetas, habiéndose señalado para la celebración de la subasta el día veinte de agosto próximo, a las diez horas, previniéndose a cuantos les interese tomar parte en dicha licitación:

Que los bienes se encuentran depositados en poder de doña Asunción Balbuena Alonso, con domicilio en esta capital, calle Valverde, número uno, piso octavo derecha.

Que para tomar parte en la subasta habrán de depositar el diez por ciento de la tasación; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo verificarse el remate a calidad de ceder.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid y tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Madrid, a veintinueve de julio de mil novecientos cuarenta y ocho.—Ante mí: Severiano Fernández.—El Juez municipal, Eduardo Torres.

(A.—9.754)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 4

Peñas García (María Luisa), de cuarenta y dos años, viuda, hija de Domingo y de Angela, con domicilio últimamente en La Coruña, calle Lozán, número 4, comparecerá el día 28 de agosto, a las doce horas del mismo, ante el Juzgado municipal núm. 4, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, con el fin de proceder a la celebración del juicio de faltas núm. 359, de 1948, por estafa, contra la misma.

(B.—10.127)

Rey Fernández (María) y Pérez Rey (Manuel), domiciliados últimamente en Madrid, calle de Guzmán el Bueno, número 8, segundo, comparecerán el día 14 de agosto, a las doce horas del mismo, ante el Juzgado municipal núm. 4,

sito en la calle de Santa Catalina, número 3, primero, con el fin de proceder a la celebración del juicio de faltas número 451, de 1948, por lesiones, contra los mismos.

(B.—10.128)

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 711, de 1947.—Barrio Gutiérrez (José), hijo de Marcelino y de Teresa, domiciliado últimamente en la calle del General Solchaga, número 9, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, el día 23 de septiembre y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, contra Angeles Cuesta Sánchez.

(B.—10.129)

Juicio de faltas núm. 301.—Antonio N., alias «el Andaluz», domiciliado últimamente en Valdeconejos de Mirador de la Sierra, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, principal izquierda, el día 23 de septiembre y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra el mismo.

(B.—10.130)

Juicio de faltas núm. 444.—Torres Vázquez (Amalia), hija de Francisco y de Josefa, domiciliada últimamente en la calle de Julio Merino, núm. 5, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, principal izquierda, el día 23 de septiembre y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones por atropello, contra Lorenzo Padrino García.

(B.—10.131)

Juicio de faltas núm. 474.—García Pérez (Pedro), domiciliado últimamente en la calle de Sáinz de Baranda, núm. 29, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 23 de septiembre y hora de las once de

su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones en riña, contra el mismo y otro.

(B.—10.086)

Juicio núm. 474.—García Ruiz (Antonio), domiciliado últimamente en la calle de Menorca, núm. 22, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 23 de septiembre y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones en riña, contra el mismo y otro.

(B.—10.087)

Juicio de faltas núm. 269.—Fernández Pareas (José), hijo de Valentín y de Concepción, domiciliado últimamente en la calle de la Paloma, núm. 16, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 16 de septiembre y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por malos tratos y amenazas, contra varios.

(B.—10.092)

Juicio de faltas núm. 444.—Padrino García (Lorenzo), hijo de Matías y de Agustina, domiciliado últimamente en la calle del Olmo, núm. 30, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, principal izquierda, el día 23 de septiembre y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones por atropello, contra Lorenzo Padrino García.

(B.—10.132)

Juicio de faltas núm. 317, de 1948.—Cordente Díaz (Amparo), hija de León y de María Vicenta, domiciliada últimamente en la calle de los Artistas, número 41, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, principal izquierda, el día 23 de septiembre y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por des-

obediencia y vejación, contra la misma y otro.

(B.—10.133)

Juicio de faltas núm. 711, de 1947.—Cuesta Sánchez (Angeles), hija de Juan y de Carmen, domiciliada últimamente en la calle de Concepción Arenal, núm. 6, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, principal izquierda, el día 23 de septiembre y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, contra la misma.

(B.—10.134)

JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a Policarpo Aragoncillo Merodio, de cincuenta y cuatro años, estado casado, natural de Luzón (Guadalajara), vecino de Segovia, domiciliado en Juan Bravo, núm. 70, hijo de Víctor y de Paula, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número 8, al objeto de asistir como denunciante al juicio de faltas núm. 321, de 1948, que se tramita sobre hurto, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—3.240) (B.—10.093)

Por el presente se cita a Antonio Sánchez Jiménez, natural de Mora de Toledo, vecino de Madrid, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8, el día 24 de agosto del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas núm. 340, de 1948, que se tramita sobre hurto, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—3.239) (B.—10.094)

JUZGADO NUMERO 12

Julián Fernández Bustos, de veintidós años, dependiente, hijo de Juven- tino y de Esperanza, natural y domiciliado en Quintanar de la Orden, y do-

mente de que por decreto del Excmo. Sr. Presidente de esta Diputación, fecha 23 del actual, se ha ordenado la interposición ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial de la reclamación pertinente, aprobando y ratificando este Decreto.

820. Quedar enterada de resolución dictada por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, de fecha 12 del actual, por la que se estima reclamación interpuesta por el Patronato de Formación Profesional de Madrid contra el Presupuesto de esta Diputación, y se ordena se incluya en el mismo la cantidad de 0,20 pesetas por habitante; y acordar se interponga la reclamación pertinente contra dicha resolución ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial.

821. Aprobar minuta de escritura de enajenación del Instituto Psiquiátrico de Alcalá de Henares al Ministerio del Ejército, con las demás complementarias relacionadas con esta venta, y autorizar al excelentísimo señor Presidente para que firme las escrituras dichas.

Beneficencia y Sanidad

822. Reconocer el derecho a ingreso en la Residencia provincial de Ancianos de San Isidro Labrador, de Aranjuez, por reunir los requisitos reglamentarios exigibles, a Ramón Martín Alonso, Julián Vaquerizo Torralba y Antonio Salegui Alvarez, números 326, 329 y 330, respectivamente, del registro de turno, y cuando por el mismo les corresponda.

823. Acceder a lo solicitado por los ex alumnos del Colegio provincial de San Fernando, José Garrido García y José de la Torre Puertas, por justificar el requisito exigible de haber cumplido su mayoría de edad, y, en su consecuencia, hacerles entrega de las cartillas de ahorros que les fueron impuestas a su favor, durante su permanencia en el Colegio, en la Caja de Ahorros de Madrid.

824. Quedar enterada del movimiento de población habido en los distintos Establecimientos benéficos provinciales durante el pasado mes de mayo.

825. Aprobar acta de adjudicación de los premios instituidos a favor de las acogidas del Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes por la Fundación de Doña Ana Honora Cangrand,

de Vías y Obras, Ingeniero Jefe del Servicio Forestal e Ingeniero Jefe del Servicio Agropecuario, con efectos económicos de primero de enero del corriente año.

803. Aprobar propuesta de la Secretaría general facultando a la Presidencia de la Corporación para conceder una gratificación a los funcionarios adscritos a la Sección de Personal, por los trabajos extraordinarios realizados al cumplimentar acuerdos de la Comisión Gestora, sobre reorganización de plantillas y servicios, y en la forma y cuantía que por la misma se determine.

804. Aprobar el Escalafón del Cuerpo Técnico Administrativo provincial, y disponer se publique en el «Boletín Oficial» de la provincia, concediéndose un plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente de dicha publicación, para que los funcionarios en él comprendidos puedan formular, por escrito, las reclamaciones que procedan, al efecto de ser estudiadas y resueltas por la Comisión Gestora de esta Corporación.

805. Acceder a lo solicitado por doña María Teresa Alvarez-Builla y Builla, Auxiliar administrativo de la Corporación, y, en su virtud, concederle, con fecha primero de los corrientes, la excedencia voluntaria, sin sueldo, por plazo no inferior a un año ni superior a diez, de conformidad con lo previsto por el artículo 38 del vigente Reglamento general de Funcionarios de la Corporación.

806. Promover a la categoría de Auxiliar administrativo de número, con el haber anual de 8.500 pesetas, al número uno de los Auxiliares administrativos supernumerarios, don Antonio Sáiz López, con efectos y antigüedad en dicho cargo de primero de los corrientes.

807. Habilitar en el Presupuesto para el ejercicio de 1949 una plantilla de Auxiliares administrativos de segunda clase, con dotación de 8.000 pesetas anuales, en la que serán integrados los actuales supernumerarios en expectación de destino.

Servicios Recaudatorios

808. Aprobar dictámenes que, epigrafiados bajo relación número uno, formula la Junta de Servicios Recaudatorios a efectos de la exacción de la Tasa provincial de Rodaje de 1948.

miciliado últimamente en Huertas, número 2, Madrid, se le cita para que el día 17 de septiembre y hora de las doce comparezca ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, a celebrar juicio de faltas número 275, de 1948.

(B.—10.146)

Santos del Hoyo Sánchez, de veintisiete años, soltero, jornalero, hijo de Froilán y Cesárea, natural de Cañamares (Cuenca) y domiciliado últimamente en Cava Alta, núm. 4, se le cita para que el día 17 de septiembre y hora de las doce comparezca ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, a celebrar juicio de faltas núm. 388, de 1948.

(B.—10.147)

Enrique Pellico Faustino, de seis años, hijo de Gregorio y Dionisia, natural de Madrid y domiciliado últimamente en calle La Elipa, núm. 5, se le cita para que el día 17 de septiembre y hora de las doce comparezca ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, a celebrar juicio de faltas núm. 265, de 1948.

(B.—10.148)

Josefina Mátalos Somochero, de treinta años, soltera, sus labores, hija de Saturnino y Ricarda, natural de Segovia, domiciliada últimamente en Zurita, número 5, se le cita para que el día 17 de septiembre y hora de las doce comparezca ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, a celebrar juicio de faltas número 368, de 1948.

(B.—10.149)

Hermilia Benito García, de veinticuatro años, casada, hija de León y Marcelina, natural de Collado Villalba (Madrid) y domiciliada últimamente en Santa Isabel, núm. 25, se le cita para que el día 17 de septiembre y hora de las doce comparezca ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de

Chamberí, núm. 4, a celebrar juicio de faltas núm. 105, de 1948.

(B.—10.150)

JUZGADO NUMERO 19

Recio Abances (Eloy), de treinta y seis años, casado, tapicero, hijo de Antonio e Inocencia, natural de Zaragoza y cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso segundo, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, seguido contra el mismo por escándalo bajo el núm. 380, de 1948.

(B.—10.119)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas núm. 354, de 1948, por escándalo.—Ruiz Vilar (Valeriano), domiciliado últimamente en la calle de Fernández de la Hoz, núm. 72, ático, comparecerá el día 27 de agosto, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.252) (B.—10.101)

Juicio verbal de faltas núm. 364, de 1948, por vejación.—Sanz García (Antonino), domiciliado últimamente en la calle de San Gregorio, núm. 17, comparecerá el día 27 de agosto, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.250) (B.—10.102)

Juicio verbal de faltas núm. 336, de 1948, por lesiones.—Labiada Alvarez (Gloria), domiciliada últimamente en la calle de Antonio Flores, núm. 1, segundo, comparecerá el día 27 de agosto, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segun-

do, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.251) (B.—10.103)

SANTA CRUZ DE MUDELA

Don José Gracia Mediano, Juez comarcal sustituto de esta villa y su comarca.

Por el presente, se cita a Arturo Villegas Sánchez, de dieciocho años, domiciliado en Madrid, Jorge Juab, núm. 75, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que el día 30 de agosto, a las dieciséis horas, y provisto de las pruebas de que intente valerse, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Plaza, núm. 4, para que asista a la celebración del juicio verbal de faltas seguido en su contra por estafa.

(G. C.—3.240) (B.—10.126)

JUZGADO MILITAR
REQUISITORIA

PORTUGALETE

José Luis Ruiz Arozamena, vecino de Pasajes (San Sebastián), cuyas demás señas se desconocen, y que ha estado prestando servicio como guardián del velero «María del Carmen», folio 202 de la matrícula de Vivero, en ocasión de hallarse atracado el mismo al muelle de Portugalete (Vizcaya), procesado en causa núm. 182, de 1948, por el delito de robo de gas-oil de dicha embarcación, comparecerá en el término de treinta días, a partir de la presente en los periódicos oficiales, ante el Juez instructor Teniente de Navío de la R. N. A. don Elías Fernández Gracia, en la Ayudantía Militar de Marina de Portugalete, para responder a la causa que por dicho delito se le instruye, pues de no efectuarlo como se interesa será declarado rebelde.

Por tanto, encarezco de las Autoridades, tanto militares como civiles, procedan a su busca y captura y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Portugalete, 27 de julio de 1948.—El Juez instructor, Elías Fernández Gracia.

(G. C.—3.245) (B.—10.108)

COMERCIAL MINERA, S. A.

En cumplimiento de lo preceptuado en la Orden de 28 de febrero de 1947 y en ejecución del acuerdo adoptado por la Junta general extraordinaria de accionistas, en la que resolvió ampliar el capital social a dos millones de pesetas, el Consejo de Administración anuncia la suscripción pública de 3.800 acciones, de quinientas pesetas nominales cada una, que se efectuará en el domicilio social, carrera de San Jerónimo, número 28, al tipo de la par. La suscripción estará abierta durante el plazo de quince días, a contar de aquel en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 20 de julio de 1948.—El Consejo de Administración.

(A.—9.749)

AVISO

Habiendo sufrido extravío la póliza número 727 de la Sociedad «La Unica», Sección de Socorros Mutuos, suscrita por don Carlos Díez Santos, hoy fallecido, de la que es beneficiaria su esposa, se anuncia por medio del presente aviso, para que, en el improrrogable plazo de dos meses, a contar desde la publicación del presente aviso en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se entregue en el domicilio de dicha Sociedad, calle de Barceló, número 7, para justificar el mejor derecho; transcurrido el cual, se considerará sin valor alguno y se procederá a expedir un duplicado de la misma.

(A.—9.750)

IMPRENTA PROVINCIAL
PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52
TELEFONO 25 32 02

809. Acceder a lo solicitado por don Eustaquio Castresana Guinea, funcionario del Cuerpo Técnico Administrativo provincial, y, en su consecuencia, reconocer a dicho funcionario, a los efectos que proceda, los servicios prestados como Jefe de Contabilidad del Servicio de Contribuciones del Estado en la Intervención de Fondos provinciales, haciéndose la anotación correspondiente en su Hoja de Servicios.

810. Estimar reclamación interpuesta por don Juan Moreno Villarín, y, en su consecuencia, excluir del Padrón de Tasa provincial de Rodaje, formalizado para el ejercicio de 1948 por la Secretaría del Ayuntamiento de Cadalso de los Vidrios, al vehículo que a su nombre figura con el número 35 de matrícula.

811. Estimar reclamación interpuesta por don José María de las Heras Casado, y, en su consecuencia, rectificar a 60 pesetas la cuota del vehículo que con el núm. 81 de matrícula figura a su nombre en el Padrón formalizado a efectos de Tasa provincial de Rodaje de 1948 por la Secretaría del Ayuntamiento de Morata de Tajuña.

812. Estimar reclamación interpuesta por don Raimundo Sanz Guerrero, y, en su consecuencia, excluir del Padrón de Tasa provincial de Rodaje, formalizado para el ejercicio de 1948 por la Secretaría del Ayuntamiento de San Agustín de Guadalix, al vehículo que con el núm. 44 de matrícula figura a su nombre.

813. Estimar reclamación interpuesta por don Mateo Jusado Bañuelos, y, en su consecuencia, excluir del Padrón de Tasa provincial de Rodaje, formalizado por la Secretaría del Ayuntamiento de San Agustín de Guadalix, al vehículo que con el número 41 de matrícula figura a su nombre.

814. Estimar reclamación interpuesta por don José Manuel López Balboa, y, en su consecuencia, rectificar a 40 pesetas la cuota anual del vehículo que con el número 10 de matrícula figura a su nombre en el Padrón formalizado a efectos de Tasa provincial de Rodaje de 1948 por la Secretaría del Ayuntamiento de Valdemoro.

815. Estimar reclamación interpuesta por don Leoncio Bourdet Bourdet, y, en su consecuencia, excluir del Padrón de Tasa provincial de Rodaje, formalizado para el ejercicio de 1948 por la Secretaría del

Ayuntamiento de Villa del Prado, al vehículo que figura a su nombre con el núm. 137 de matrícula.

816. Estimar reclamación interpuesta por don Pedro Mejías de Pablo, y, en su consecuencia, excluir del Padrón de Tasa provincial de Rodaje, formalizado para el ejercicio de 1948 por la Secretaría del Ayuntamiento de Villa del Prado, a la bicicleta que figura a su nombre con el núm. 35 de matrícula.

817. Estimar reclamación interpuesta por don Ventura García Mora, y, en su consecuencia, excluir del Padrón de Tasa provincial de Rodaje, formalizado para el ejercicio de 1948 por la Secretaría del Ayuntamiento de Villa del Prado, al vehículo que a su nombre figura con el núm. 88 de matrícula.

Sesión del día 26 de junio de 1948

Asuntos Contenciosos

818. Quedar enterada de la resolución dictada por el Ilmo. señor Delegado de Hacienda de esta provincia, de fecha 8 del actual, notificada el 11, por la que estima reclamación interpuesta por el Ingeniero Jefe del Servicio Catastral contra el Presupuesto de esta Diputación, y se ordena se incluya en el mismo un crédito de 6.000 pesetas para el pago de los locales que ocupa la mencionada Jefatura, dándose por enterada igualmente de que por decreto del Excmo. Sr. Presidente de esta Diputación, fecha 23 del actual, se ha ordenado la interposición ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial de la reclamación pertinente, aprobando y ratificando este Decreto.

819. Quedar enterada de resolución dictada por el Ilmo. señor Delegado de Hacienda de esta provincia, de fecha 8 del actual, notificada el 11, por la que se estima reclamación interpuesta por el Tribunal Tutelar de Menores contra el Presupuesto de esta Diputación, y se ordena se incluya en el mismo un crédito de 0,50 pesetas por estancia de cada menor de la provincia en los Reformatorios dependientes de los Tribunales señalados, dándose por enterada igual-